

TIPO DE DOCUMENTO: INFORME DE RESPONSABILIDAD POR
NOMBRE: HARRY DENTELZ PAEZ
CARGO: DIRECTOR PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA
VIGENCIA: 2021
CÓDIGO: GH-FO-171
VERSIÓN: 2
PÁGINA: 1 de 1

NOMBRE GERENTE PÚBLICO: HARRY DENTELZ PAEZ
ÁREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESARROLLA: DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA

PARTE 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES															Evaluación	
Concertación															Avance	
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% cumplimiento de indicador 2° Semestre	Cumplimiento año	Resultado	Descripción	Ubicación	
1	Liderar una nueva política de fronteras que fomente el desarrollo integral y diferenciado de las regiones, los departamentos, municipios y corregimientos fronterizos colombianos.	Promover el funcionamiento de la arquitectura institucional establecida en el Decreto 1030 de 2014.	No. de sesiones que se realicen de la arquitectura institucional del Decreto 1030 de 2014.	01/01/2021 - 30/11/2021	Concertar con el Departamento Nacional de Planeación-DNP, como Secretaría Técnica de la institucionalidad, la agenda y cronograma de trabajo para la realización de las sesiones (presenciales o virtuales) de la arquitectura institucional del Compus 3805 de 2014 establecida en el Decreto 1030 de 2014. Apoyar la convocatoria que realiza el DNP, para el desarrollo de estos espacios con participación de los actores involucrados. Liderar la realización de las sesiones (presenciales o virtuales) de la arquitectura institucional del Decreto 1030 de 2014.	20%	37,5%	0%		100%	100%	100%	20%	Entre los meses de septiembre y noviembre se realizaron las siete (7) sesiones de las Comisiones Regionales para el Desarrollo de las Fronteras. Durante estas sesiones se socializó la Ley 2135 de 2021. Por medio de la cual se establece un régimen especial para los corregimientos, municipios, departamentos y regiones de frontera de Colombia, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9, 289 y 337 de la Constitución Política con el fin de identificar las propuestas de los territorios de frontera en el proceso de reglamentación de esta Ley.	A continuación se especifican los nombres de los archivos, los cuales se encuentran actualmente en una carpeta en OneDrive: 2021-09-29 Ayuda de memoria VII Comisión Regional Brasil. 2021-09-30 Ayuda de memoria VII Comisión Regional Perú. 2021-10-07 Ayuda de memoria VIII Comisión Regional Ecuador. 2021-10-14 Ayuda de memoria VIII Comisión Regional Venezuela II. 2021-10-21 Ayuda de memoria VIII Comisión Regional Venezuela I. 2021-10-28 Ayuda de memoria VIII Comisión Regional Panamá. 2021-11-04 Ayuda de memoria VIII Comisión Regional Insular.	
2	Liderar una nueva política de fronteras que fomente el desarrollo integral y diferenciado de las regiones, los departamentos, municipios y corregimientos fronterizos colombianos.	Colaborar y gestionar proyectos de desarrollo e integración fronteriza en departamentos fronterizos que apoyen el cumplimiento de las metas del PND 2018-2022 y la reactivación económica post-Covid.	No. de proyectos de desarrollo fronterizo que inician ejecución.	01/04/2021 - 15/12/2021	Identificar, priorizar y definir proyectos de desarrollo fronterizo de acuerdo con las líneas de acción establecidas para el Plan Fronteras. Realizar cierre financiero de los proyectos a ejecutar. Formalizar los convenios correspondientes para la ejecución de los proyectos.	20%	33%	3,7%	Si bien se dio la suscripción de 10 convenios, la ejecución del año 2021 equivale al cumplimiento del 78% de los recursos asignados al proyecto de inversión. A pesar de las gestiones realizadas, no se lograron comprometer \$428 millones y fue necesario durante el mes de diciembre tramitar la terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo de los Convenios No. 010 y 013 de 2021 con lo cual se liberaron \$379 millones adicionales. En suma, se solicitó la liberación de recursos por un total de \$ 805 millones (22% del total de recursos asignados para el año 2021).	96,3%	78,0%	81,7%	16%	Con corte a diciembre iniciaron ejecución los 21 proyectos. Ejecutados como meta anual en el Plan de Acción. El valor total de esos proyectos fue de \$ 6.720 millones, de los cuales Cancillería aportó \$ 2.736 millones. Estos proyectos beneficiaron más de 6.600 personas de los 13 departamentos de frontera. No se reportó el 100% de la ejecución de este compromiso en atención a la liberación de recursos solicitada. Esta situación obedeció a la terminación anticipada de dos de los convenios suscritos y a que a pesar de todas las gestiones realizadas por la DDIF no fue posible comprometer el total de los recursos asignados.	A continuación se especifican los nombres de los archivos, los cuales se encuentran actualmente en una carpeta en OneDrive: 2021-07-09 Notificación supervisión CV 001 de 2021- SOCODEVI (Perfeccionado 08-07-2021) 2021-07-09 Notificación supervisión CV 003 de 2021- MUNICIPIO CUBARÁ (Perfeccionado 06-07-2021) 2021-07-21 Notificación supervisión CV 004 de 2021- MUNICIPIO LEGUIZAMO (Perfeccionado 19-07-2021) 2021-07-21 Notificación supervisión CV 066 de 2021- IDDG (Perfeccionado 21-07-2021) 2021-08-03 Notificación supervisión CV 007 de 2021- FUNDACIÓN POSTOBÓN (Perfeccionado 28-07-2021) 2021-08-11 Notificación supervisión CV 005 de 2021- RED ADELCO (Perfeccionado 05-08-2021) 2021-09-20 Notificación supervisión CV 011 de 2021- FUNDACIÓN ALPINA (Perfeccionado 20-09-2021) 2021-10-13 Notificación supervisión CV 012 de 2021- FAO (Perfeccionado 11-10-2021) 2021-11-23 Notificación supervisión CV 014 de 2021- Red Adelco (Perfeccionado 19-11-2021) 2021-12-16 Notificación perfeccionamiento Adición No.1 CV 012 de 2021- FAO (Perfeccionado 15-12-2021).	

3	Liderar una nueva política de fronteras que fomente el desarrollo integral y diferenciado de las regiones, los departamentos, municipios y corregimientos fronterizos colombianos	Concertar agendas bilaterales para preparar o hacerle seguimiento a los compromisos originados en las Comisiones de Vecindad con Jamaica, Panamá y Brasil.	No. de reuniones interinstitucionales previas o de seguimiento a las Comisiones de Vecindad con Jamaica, Panamá y Brasil.	18/01/2021 - 20/12/2021	Consolidar los compromisos bilaterales acordados en las sesiones de las Comisiones de Vecindad.	Gestionar la realización de las correspondientes reuniones interinstitucionales para el seguimiento y cumplimiento de los compromisos bilaterales.	Actualizar el estado de cumplimiento de los compromisos bilaterales para la revisión correspondiente en el marco de las Comisiones de Vecindad.	20%	50%	50%	La meta de este compromiso para el año fue de 25 reuniones, de las cuales se realizaron 24. La diferencia de 1 en el cumplimiento de la meta de este compromiso obedece a que se tenía programada en el marco de la reactivación de la Comisión de Vecindad con Brasil una reunión de coordinación entre Cancillerías el día 15 de diciembre de 2021, sin embargo, Brasil solicitó reagendar este espacio para el mes de enero de 2022.	50%	46%	96%	19%	Se realizaron durante el segundo semestre de 2021, un total de 11 reuniones para la reactivación de la Comisión de Vecindad con Brasil. A continuación, se menciona el total de reuniones realizadas en el año: Reuniones en el marco de la Comisión de Vecindad con Brasil: 18 reuniones. Reuniones en el marco de la Comisión de Vecindad con Panamá: 5 reuniones. Reuniones en el marco de la Comisión de Vecindad con Jamaica: 1 reunión.	A continuación se especifican los nombres de los archivos, los cuales se encuentran actualmente en una carpeta en OneDrive: 2021-07-07 A.M REUNIÓN MININTERIOR COL Y MINJUSTICIA DE BRASIL-LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 2021-07-13 A.M II VIDEOCONFERENCIA ENAP-ESAP 2021-07-30 A.M RECEITA FEDERAL-DIAN 2021-08-10 A.M MINISTERIOS DE TURISMO COL-BRA 2021-08-17 A.M MINSALUD COL-BRA 2021-08-30 A.M MINTRANSPORTE- INVIAS 2021-10-19 Declaración Conjunta
4	Liderar una nueva política de fronteras que fomente el desarrollo integral y diferenciado de las regiones, los departamentos, municipios y corregimientos fronterizos colombianos	Ejecutar los Planes de Integración Fronteriza con Ecuador y Perú estructurando, formulando y ejecutando los respectivos proyectos, que respondan a la crisis sanitaria, social y económica causada por el Covid-19 en las zonas de integración fronteriza con los citados países.	No. de proyectos priorizados con Ecuador o Perú que se formulan ante el BID o a proyectos, que técnica y financieramente son viables para ser puestos en ejecución, al igual que el seguimiento a sus avances en la etapa de ejecución.	18/01/2021 - 20/12/2021	Participar en el diseño de las iniciativas binacionales para ser formuladas como proyectos con la metodología BID (Banco Interamericano de Desarrollo).	Acompañar en la formulación de los proyectos con sus fichas técnicas para aprobación formal de los mismos por el BID	Hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos aprobados por el BID hasta su etapa de cierre y evaluación.	20%	50%	50%	50%	50%	100%	20%	Desde el mes de octubre se iniciaron las entregas de equipos biomédicos realizadas en el marco del proyecto "Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar su Efecto en la Prestación del Servicio en Departamentos de la Frontera con Ecuador". Estas entregas y visitas de seguimiento al avance del proyecto fueron acompañadas en su totalidad por la DDIF.	A continuación se especifican los nombres de los archivos, los cuales se encuentran actualmente en una carpeta en OneDrive: 2021-10-22 Comunicado entregas Ipiales 2021-10-25 Comunicado entregas Iníuas 2021-11-01 Comunicado entregas Carlosama 2021-11-02 Comunicado entregas Cumbal 2021-11-23 Publicaciones entregas Tiqueras y Carlosama 2021-11-26 Comunicado entregas Torqueres, Cumbal e Ipiales	
5	Liderar una nueva política de fronteras que fomente el desarrollo integral y diferenciado de las regiones, los departamentos, municipios y corregimientos fronterizos colombianos	Concertar agendas para la coordinación de las iniciativas de cooperación internacional que se direccionen hacia los municipios, departamentos de frontera y Zonas de Integración Fronteriza	No. de reuniones interinstitucionales, con donantes bilaterales, multilaterales y/o ONG'S.	18/01/2021 - 20/12/2021	Realizar reuniones de coordinación y de seguimiento con donantes bilaterales, multilaterales y/o ONG'S.	Identificar, consolidar y priorizar compromisos.	Avanzar en la ejecución, identificación y gestión de acciones de cooperación internacional.	20%	50%	50%	50%	50%	100%	20%	Se realizaron durante el segundo semestre de 2021, un total de 3 reuniones con donantes bilaterales, multilaterales y/o ONG'S. Con esto se reporta un total de 25 reuniones realizadas en el año.	A continuación se especifican los nombres de los archivos, los cuales se encuentran actualmente en una carpeta en OneDrive: 2021-09-01 A.M Reunión Ecuador EUROFRONT 2021-09-09 Soporte DG REGIO 2021-10-26 Acta No.1. Comité Directivo. Convenio No. 012 de 2021-FAO	
To														96%			

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales):

1. Fomentar la participación ciudadana de las comunidades de frontera (incluyendo grupos étnicos) donde se conciben y/o gestionen proyectos con entidades del orden nacional, territorial y/o organismos de cooperación internacional. (número de visitas que se realicen a zonas de frontera con el fin de realizar una socialización de los proyectos a implementar y gestionar)

5%

FECHA DE SUSCRIPCIÓN / 23 DE MARZO DE 2022


Firma del Supervisor Jerárquico


Firma del Gerente Público

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad.
El Titular de los Datos Personales puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: contactenos@canceleria.gov.co, o a la dirección: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.canceleria.gov.co/>.

Elaboró: MARIA MARGARITA REYES

FV:

1/03/2019

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-171
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR ELABORACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	PÁGINA: 1 de 1

NOMBRE GERENTE PÚBLICO:	NANCY BENÍTEZ PAÉZ
ÁREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESEMPEÑA:	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA
VIGENCIA:	2021

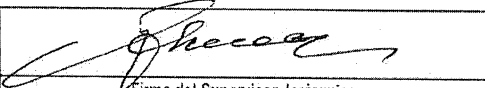
PARTE 2: VALORACIÓN DE COMPETENCIAS

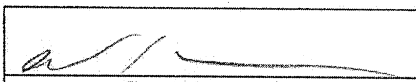
Criterios de valoración	
Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzar.	4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1

Competencias comunes y directivas	Conductas asociadas	valoración de los servidores públicos (1-5)			Valoración anterior	Valoración actual	Comentarios para la retroalimentación
		Superior 60%	Par 20%	Subalterno 20%			
1	Liderazgo	Mantiene a sus colaboradores motivados	5	5	5	5,0	
		Fomenta la comunicación clara, directa y concreta	5	5	5		
		Constituye y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares. Promueve la eficacia del equipo.	5	5	5		
		Genera un clima positivo y da seguridad en sus colaboradores.	5	5	5		
		Fomenta la participación de todos en los que unifica esfuerzos hacia objetivos y metas institucionales.	5	5	5		
		Total Puntaje Evaluador	3,0	1,0	1,0		
2	Planeación	Anticipa situaciones y escenarios futuros con acierto.	5	5	4	4,9	
		Establece objetivos claros y concisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales.	5	5	5		
		Traduce los objetivos estratégicos en planes prácticos y factibles.	5	5	5		
		Busca soluciones a los problemas.	5	5	5		
		Distribuye el tiempo con eficiencia.	5	5	5		
		Establece planes alternativos de acción.	4	5	5		
		Total Puntaje Evaluador	2,9	1,0	1,0		
3	Toma de Decisiones	Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar.	5	5	5	4,9	
		Efectúa cambios complejos y comprometidos en sus actividades o en las funciones que tiene asignadas cuando detecta problemas o dificultades para su realización.	5	5	5		
		Decide bajo presión.	5	5	4		
		Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre.	5	5	4		

Competencias comunes y directivas		Conductas asociadas	valoración de los servidores públicos (1-5)			Valoracion anterior	Valoracion actual	Comentarios para la retroalimentación
			Superior	Par	Subalterno			
			60%	20%	20%			
Total Puntaje Evaluador			3,0	1,0	0,9			
4	Dirección y Desarrollo de Personal	identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas.	5	5	5		4,9	
		Permite niveles de autonomía con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado.	5	5	5			
		Delega de manera efectiva sabiendo cuando intervenir y cuando no hacerlo.	5	5	5			
		Hace uso de las habilidades y recurso de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad.	4	5	5			
		Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar hábilmente el bajo desempeño.	5	5	5			
		Tienen en cuenta las opiniones de sus colaboradores.	5	5	4			
		Mantiene con sus colaboradores relaciones de respeto	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador			2,9	1,0	1,0			
5	Conocimiento del Entorno	Es consciente de las condiciones específicas del entorno organizacional.	4	5	5		4,8	
		Está al día en los acontecimientos claves del sector y del Estado.	5	5	5			
		Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales.	5	5	5			
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas para cumplir con los propósitos organizacionales.	5	5	4			
Total Puntaje Evaluador			2,9	1,0	1,0			
TOTAL			2,9	1,0	1,0			

Valoración final		4,9	98%
------------------	--	-----	-----


Firma del Supervisor Jerárquico


Firma del Gerente Público

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 'Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales', y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad.
El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: contactenos@cancilleria.gov.co, o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co>".

Elaboró: MARIA MARGARITA REYES

Fv: 01/03/2019

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FO-171
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	PÁGINA: 1 de 1

NOMBRE GERENTE PÚBLICO:	NANCY BENÍTEZ PAÉZ
AREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESEMPEÑA:	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA
VIGENCIA:	2021

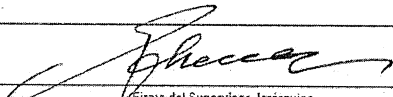
PARTE 3. CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL ACUERDO DE GESTIÓN

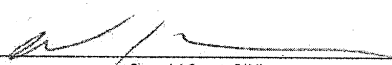
CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES	96%	76%
PONDERADO	80%	
VALORACIÓN DE COMPETENCIAS	4,9	20%
PONDERADO	20%	

NOTA FINAL	96%
------------	-----

CONCERTACIÓN	5%	5%
--------------	----	----

CUMPLIMIENTO FINAL	101%
--------------------	------


Firma del Supervisor Jerárquico


Firma del Gerente Público

FECHA DE EVALUACIÓN FINAL

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad. El Titular de los Datos Personales puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley, a través del correo electrónico: contactenos@cancilleria.gov.co, o a la dirección: Carrera 3 No 9 - 113 Edificio Marco F del Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co>".

Elaboró: MARIA MARGARITA REYES

PV: 01/03/2019